

HECHO ESENCIAL
Intasa S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 804

Santiago, 26 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

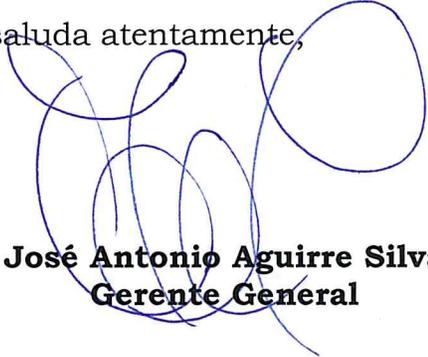
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión del año 1989, y estando debidamente facultado al efecto, informo lo siguiente en calidad de Hecho Esencial relativo a Intasa S.A. (la “**Sociedad**” o “**Intasa**”):

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de agosto de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (i) Reducir el número de miembros del directorio de la Sociedad de 7 a 5;
- (ii) Adecuar los estatutos sociales para reflejar el acuerdo antes indicado, y
- (iii) Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad que comenzarán sus funciones una vez legalizada la modificación estatutaria a la que se hace referencia en los numerales (i) y (ii) anteriores. A este respecto, resultaron electos como directores de Intasa los señores Javiera Paz Mercado Campero, Cristián Cifuentes Cabello, Stefan Franken Osorio, María Cecilia Facetti y Alejandro Figueroa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


José Antonio Aguirre Silva
Gerente General